REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal MRR/FGR/JPET/ace

(Autoriza Fondo a Rendir Ley SEP)

SANTA CRUZ, 06 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

1.- Memo Nº 872 de Director de Departamento de Educación Sr. Juan Patricio Espinoza Tapia.

2.- Programación de Feria del Mundo Joven año 2014, los días 5 y 6 de Noviembre.

- 3.- La facultad conferida por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades de financiar gastos de Librería, Ferretería, Géneros, Impresiones digitales, Pendones, para realizar la Feria del Mundo Joven año 2014, enmarcadas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) 10 % Administración Central Ley Sep, según Memo Nº 872 de Director Daem, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir a Escuela La Lajuela, con cargo a la Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de \$ 120.000.- (Ciento Veinte mil pesos.).

DECRETO EXENTO Nº 2110.-/

- 1. GÍRESE a el Sr. Humberto Miranda Urra, Rut: 5.775.498-2, la suma de \$120.000.- (Ciento Veinte mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
 - 2. RÍNDASE el 14 de Noviembre del 2014.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.01.001.001.21, del Presupuesto Educacional Vigente.-
 - 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

5. Pon orden del Señor del Alcalde,

FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIOA. ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

> Alcaldía (2

> Interesado (1)

➤ DAEM (1)

Adm. y Finanzas (1)
 Transparencia (1)

> Control (1)